DOCUMENTO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN: resolución aprobación prórroga PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: UVHH7-9XB8O-GQBRN Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021 a las 13:33:52 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Defensor del Pueblo Andaluz de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 09/02/2021 12:03	FIRMADO 09/02/2021 12:03



dPA defensor del pueblo Andaluz

RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

Expte. 6/2019-SG

Visto el expediente de contratación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del personal del Defensor del Pueblo Andaluz.

**PRIMERO**.- Estando prevista la finalización del contrato para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del personal del Defensor del Pueblo Andaluz y a tenor de lo contemplado en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone la prórroga de dicho contrato por un período de doce meses a partir del 29 de abril de 2021.

**SEGUNDO.-** Siendo la competencia para adjudicar del Defensor del Pueblo Andaluz, según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz y en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

## **RESUELVO**

Acordar la aprobación de la prórroga del contrato para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del personal del Defensor del Pueblo Andaluz, que esta Institución mantiene con la empresa **MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L.,** con CIF B-90037649, para el período correspondiente desde 29 de abril de 2021 a 28 de abril de 2022 por:

Concepto		
Actividad Preventiva General	3.525,00€	
Cada reconocimiento médico básico voluntario anual	28,34 €	
2 Reconocimientos médicos obligatorios:		
2.a. Por nueva incorporación	28,34 €	Precio
2.b. Reconocimiento médico especifico (en caso de haber pasado el reconocimiento básico)	18,62€	unitario (exento de IVA)
2.c. Cada evaluación de salud por reincorporación tras bajas prolongadas, por cambio de tareas, por maternidad o a trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos	18,62€	

C/ Reyes Católicos, 21· 41001-Sevilla Telf. 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97 41001 Sevilla defensor@defensor-and.es www.defensordelpuebloandaluz.es

DOCUMENTO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN: resolución aprobación prórroga PREVENCION RIESGOS LABORALES	IDENTIFICADORES	
otros datos  Código para validación: UVHH7-9XB8O-GQBRN Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021 a las 13:33:52  Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Defensor del Pueblo Andaluz de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 09/02/2021 12:03	FIRMADO 09/02/2021 12:03



dPA defensor del pueblo Andaluz

El Defensor del Pueblo Andaluz.

Fdo. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

El documento electrónico ha sido aprobado por Defensor del Pueblo Andaluz (Jesús Maeztu Gregorio de Tejada) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12.03.52 del día 9 de febrero de 2021 con certificado de AC FNMT Usuarios, MAEZTU GREGORIO DE TEJADA JESUS - 31150288P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

C/ Reyes Católicos, 21· 41001-Sevilla Telf. 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97 41001 Sevilla defensor@defensor-and.es www.defensordelpuebloandaluz.es